Mendoza, **1 de noviembre de 2023**

CUIT: 30-71443607-0

ASUNTO: RECICLADOS CORAL SRL
B.D. 630 / 1086905 / 2017

Hágase saber al representante fiscal MONTEPELUSO, SANTIAGO ABEL que, conforme a los antecedentes obrantes en el legajo administrativo, el contribuyente, presentó, el 06/11/20, la DD.JJ. Del Impuesto a las Ganancias 2017, sin haber descontado de la misma, los respectivos anticipos 4, 5 y 6, por lo que deberá discontinuar su cobro, cancelando, en efectivo, al 31/10/23, los respectivos intereses devengados.

Que el demandado, canceló, en efectivo, al 11/06/2019, los intereses resarcitorios reclamados en la B.D. Del asunto, de los anticipos 8, 9 y 10 del Impuesto a las Ganancias 2016.

Que el resto de los montos de capital reclamados en la B .D. del asunto con más sus intereses devengados fueron regularizados a través de los regímenes previstos por la Ley 27.541 y 27653 , planes vigentes M990510 y Q033813de fecha 28/05/2020 y 29/03/2022.

Por lo expuesto, una vez firme la resolución que tenga por formalizado el allanamiento, deberá solicitar el archivo judicial de las presentes actuaciones, previo pago de honorarios. Además, deberá levantar el embargo general de fondos y valores y/o valores de cualquier naturaleza, depositados en entidades financieras o sobre cuentas a cobrar, así como en los casos en que se hubiera efectivizado la intervención judicial de caja.

El mismo criterio se aplicará respecto al levantamiento de las restantes medidas cautelares, que debe solicitarse con carácter previo al archivo judicial.

Asimismo, en cumplimiento de las instrucciones de trabajo impartidas por la superioridad, en el término de cinco (5) días hábiles administrativos deberá acompañar al expediente judicial la presente instrucción y notificar a través del Publicador de Comunicaciones no Sistémicas, la estimación administrativa de honorarios o la regulación judicial firme previa a la fecha de la instrucción, conforme al formulario de liquidación registrado en el SIRAEF.

opr

C.P.N. CLAUDIO J. FREIDERG
Jefe Ag. Sede Nº 2 Mendoza
AFIP-DGI Dirección Regional Mendoza

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO ABEL MONTEPELUSO
Date: 2024.08.02 14:51:10 ART

Escaneado con CamScanner